

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

126**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.324 de 2009, seguido ante este órgano judicial por una falta de lesiones, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a doña Marta Parrilla González en cuanto a las lesiones producidas a don Ian Vázquez Cortés y doña Celia García Molina, y absuelvo libremente a don Ian Vázquez Cortés y doña Celia García Molina en cuanto a las lesiones producidas a doña Marta García Parrilla, por las que habían sido denunciados en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado por término de diez días, sirviendo de notificación de sentencia a doña Marta Parrilla González, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 24 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/11.188/10)